

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DIRECCION DE COMPRAS, LICITACIONES Y CONTRATACIONES

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

TIPO: LICITACIÓN PRIVADA.-	Nº 18/18	EJERCICIO 2018
CLASE: BAJO MONTO.-		
MODALIDAD: SIN MODALIDAD.-		
EXPEDIENTE NRO.: 0033434/2018.-		
RUBRO COMERCIAL: 27 - EQUIPOS.-		
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO Y AUDIOVISUAL PARA SALA DE VIDEO CONFERENCIAS - SEDE SANTIAGO DEL ESTERO.-		
COSTO DEL PLIEGO: EN CASO DE SER RETIRADO DE LA FACULTAD EL COSTO DEL MISMO SERÁ DE PESOS TREINTA (\$ 30,00).-		

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

LUGAR / DIRECCION	PLAZO Y HORARIO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DCCION. DE COMPRAS Y LICITACIONES M. T. DE ALVEAR 2230 - 6to. PISO - OFICINA 602 -(C1122AAH)- CIUDAD DE BUENOS AIRES TE. 5287-1517- compras@sociales.uba.ar identi@sociales.uba.ar	LUNES A VIERNES DE 13 A 18 HS HASTA EL 02/07/2018 A LAS 14,30 HS.

ACTO DE APERTURA

LUGAR / DIRECCIÓN	PLAZO Y HORARIO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DCCION. DE COMPRAS Y LICITACIONES M. T. DE ALVEAR 2230 - 6to. PISO - OFICINA 602 -(C1122AAH)- CIUDAD DE BUENOS AIRES TE. 5287-1517- compras@sociales.uba.ar identi@sociales.uba.ar	02/07/2018 A LAS 14,30 HS.

INVITAMOS A LOS SEÑORES PROVEEDORES A CONSULTAR Y RETIRAR LOS RESPECTIVOS PLIEGOS.-

“El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Facultad de Ciencias Sociales, www.sociales.uba.ar (link “La Facultad” - “Licitaciones”). Asimismo podrán ser consultados en la cartelera de área sita en el pasillo del primer piso del edificio ubicado en la calle Marcelo T. de Alvear 2230 (CABA).-

CLÁUSULAS PARTICULARES

1. La presente Contratación se rige por el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional - Dcto. 1023/01, - Resolución (C.S.) N° 8240/13, el reglamento del régimen de Contrataciones para la Universidad Nacional de Buenos Aires - sus modificatorios y disposiciones complementarias, y la presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno y total conocimiento de la normativa citada y aceptación de las cláusulas que rigen el llamado a contratación, por lo que no será necesaria la presentación de los pliegos con la oferta.
2. Las ofertas serán redactadas en idioma nacional y presentadas por duplicado. El sobre o paquete único contendrá en su cubierta la identificación de la contratación a que corresponde, el día y hora de la apertura y la identificación del oferente. En las contrataciones directas de trámite simplificado, las ofertas podrán presentarse mediante plataforma web, correo electrónico, facsímil con aviso de recibo, soporte papel u otros medios que disponga oportunamente la facultad
3. En el momento de presentar la oferta y formando parte de la misma, los interesados deberán suministrar por escrito la documentación que a continuación se detalla:
Los oferentes inscriptos en R.U.P.U.B.A. (REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES DE LA UBA), deberán adjuntar a su oferta:
Constancia de la Inscripción en la A.F.I.P vigente (RG AFIP 4164.E/2017).-
Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores de la UBA (RUPUBA).-
Certificado del Registro Público de empleadores con sanciones laborales (REPSAL).-
Podrán participar los oferentes que aún no se encuentren incorporados a RUPUBA (REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES DE LA UBA) pero si al momento de la adjudicación no se encuentran incorporados a dicho sistema no podrán ser adjudicatarios.-
Si su empresa a la fecha de apertura no se encuentra incorporada a RUPUBA deberá efectuar la preinscripción correspondiente
Asimismo se deberá adjuntar a la oferta :
LOS FORMULARIOS CORRESPONDIENTES A LOS ANEXOS DEL PRESENTE PLIEGO LICITARIO.-
Constancia de la Inscripción en la A.F.I.P vigente (RG AFIP 4164.E/2017).-
Libre Deuda Previsional de la A.F.I.P (DECLARACIÓN JURADA DE LA LEY 17250).-
Certificado del Registro Público de empleadores con sanciones laborales (REPSAL).-
4. Copia de balances generales en moneda constante, de los dos últimos ejercicios económicos firmados por Contador Público Nacional. En el caso de Personas Físicas deberá presentar Manifestación de Bienes. Cualquiera de las dos formas deberán estar certificados en original por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas.
5. Copia de la Constitución de sociedad y/o poder donde autorice al firmante del presupuesto.
6. - Las ofertas se admitirán hasta el día y hora fijados en el llamado y el original deberá estar firmado en todas sus hojas y al pie de las mismas, por el oferente o su representante legal. Este deberá salvar las enmiendas y raspaduras, si las hubiere. NO SE ACEPTARÁN PRESUPUESTOS ESCRITOS EN FORMA MANUSCRITA.-
7. - La oferta especificará como requisitos mínimos: el precio unitario, el precio total del renglón en números, y el total general de la oferta, en letras y números, valorizados solamente en PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL.- En ningún caso se aceptarán cotizaciones en dólares u otra moneda ni plantear la modificación de presupuestos motivados por la eventual fluctuación de la moneda. El proponente podrá formular oferta por todos los renglones o por algunos de ellos. Como alternativa, después de haber cotizado por renglón, podrá ofertar por el total de los efectos ya propuesto o grupo de renglones, sobre la base de su adjudicación íntegra. Las enmiendas, testaduras, raspaduras o interlíneas en partes esenciales de la propuesta, deberán ser debidamente salvadas. Deben tener firma y sello del proponente en cada hoja.
8. Se entenderá que antes de presentar su oferta, el oferente se ha asegurado que su cotización cubrirá todas las obligaciones emergentes del contrato. Se entenderá en consecuencia que se encuentran incluidas las prestaciones que, de acuerdo a su juicio y experiencia, deberá realizar para el fiel y estricto cumplimiento de sus obligaciones, aunque las mismas no estén explicitadas en la oferta.
9. Todos los documentos de la oferta deberán ser redactados en forma clara y legible sin dar lugar a confusiones o a interpretaciones ambiguas.

10. Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de CUARENTA (40) días hábiles administrativos contados a partir de la fecha del acto de apertura. Si no manifestara en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de diez (10) días hábiles al vencimiento del plazo, aquélla se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual al inicial.
11. GARANTÍAS DE OFERTA IGUALES O INFERIORES A PESOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS DIEZ (\$ 10.810,00) NO ES NECESARIO PRESENTARLAS.-
12. La Facultad de Ciencias Sociales de la U.B.A. deberá ser considerada consumidor final (Ley 20.631 Decreto 499/74).
13. Los adjudicatarios cumplirán la prestación en la forma, plazo, fecha, lugar y demás condiciones establecidas a partir de la fecha de recepción de conformidad de la orden de provisión respectiva. Es por cuenta del adjudicatario todo flete, acarreo, transporte, carga, estiba y descarga de la mercadería.
14. La conformidad definitiva no libera al adjudicatario de las responsabilidades emergentes por vicios redhibitorios que se adviertan durante el plazo de doce (12) meses contados a partir de la recepción definitiva. El plazo máximo para expedirse la Comisión de Recepción Definitiva es de diez (10) días hábiles administrativos.-
15. Las facturas serán presentadas a mes vencido y una vez recibida la conformidad definitiva; las mismas deberán reunir los requisitos que al respecto determina la A.F.I.P. La presentación de las facturas se realizará de lunes a viernes de 10 a 18 hs. en el Departamento de Mesa de Entradas, Despacho y Archivo de la Facultad sito en Marcelo T. de Alvear 2230 planta Baja -Capital.-
16. El pago correspondiente se efectuará dentro de los treinta (30) días hábiles administrativos contados a partir de que la factura se encuentre conformada definitivamente.-
17. CRITERIO DE SELECCIÓN. La adjudicación se realizará en favor de la oferta más conveniente para el organismo contratante, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones de la oferta.
18. Se aceptarán ofertas alternativas. Se entiende por oferta alternativa aquella que cumpliendo en un todo las especificaciones técnicas de la prestación previstas en el pliego de bases y condiciones particulares, ofrece distintas soluciones técnicas que hace que pueda haber distintos precios para el mismo producto o servicio. La dependencia contratante podrá elegir cualquiera de las dos o más ofertas presentadas ya que todas compiten con la de los demás oferentes (RESOLUCIÓN (C.S.) NRO.: 8240/2013

GARANTÍAS DE OFERTA IGUALES O INFERIORES A PESOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS DIEZ (\$ 10.810,00) NO ES NECESARIO PRESENTARLAS.-

EN EL CASO DE PRESENTARSE COMO GARANTÍA DE OFERTA UN PAGARÉ, EL MISMO NO PODRÁ SUPERAR EL MONTO DE \$32.430,00. SI EL MONTO DE LA GARANTÍA FUESE SUPERIOR SE DEBERÁ UTILIZAR: PÓLIZA, EFECTIVO, CHEQUE, AVAL BANCARIO.-

RETIRO DE PLIEGO: EN CASO DE SER RETIRADO DE LA FACULTAD EL PLIEGO LICITARIO CORRESPONDIENTE DEBERÁ TENERSE EN CUENTA QUE EL HORARIO PARA EFECTUAR LOS PAGOS EN LA TESORERÍA DE LA FACULTAD (MARCELO T. DE ALVEAR 2230 - C.A.B.A. - PRIMER PISO - OFICINA: 110) DE LUNES A VIERNES DE 10 A 16HS. EL MISMO PODRÁ RETIRARSE EN MARCELO T. DE ALVEAR 2230, 6TO PISO, OFICINA 602 (DIRECCIÓN DE COMPRAS, LICITACIONES Y CONTRATACIONES) DE 14 A 16 HS.-

OBSERVACIONES

PLAZO DE ENTREGA: MÁXIMO VEINTE (20) DÍAS HÁBILES ADMINISTRATIVOS FECHA DE RECEPCIÓN ORDEN DE PROVISIÓN.-

CRITERIO APLICABLE A LA ADJUDICACIÓN: SE REALIZARÁ A FAVOR DE LA OFERTA MÁS CONVENIENTE PARA EL ORGANISMO CONTRATANTE, TENIENDO EN CUENTA EL PRECIO, LA CALIDAD, LA IDONEIDAD DEL OFERENTE Y DEMÁS CONDICIONES DE LA OFERTA.-

LUGAR DE ENTREGA: FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES: SEDE MARCELO T. DE ALVEAR 2230 Y SEDE SANTIAGO DEL ESTERO 1029 (C.A.B.A.) - SE DEBERÁ COORDINAR PREVIAMENTE CON:

Renglón 1 y 3: MARCELO T. DE ALVEAR 2230 - BIBLIOTECA - PB - SR. DANIEL COMANDÉ - TEL: 5287-1530 - mail: dcomande@sociales.uba.ar.-

Renglón 2 y 8: SANTIAGO DEL ESTERO 1029 - SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL - PB (AL LADO DE INTENDENCIA) - SR. MARTIN SCHIAPPACASSE - TEL: 5287-1745/58/89- mail: fotografia@sociales.uba.ar

Renglón 4 y 7: MARCELO T. DE ALVEAR 2230 - SECRETARÍA DE ESTUDIOS AVANZADOS - SEGUNDO PISO - OFICINA: 205 - SRA. SILVINA EMANUELLI - TEL: 5287-1509 - mail: doctoradosoc@sociales.uba.ar

Renglón 5: SANTIAGO DEL ESTERO 1029 - CENTRO DE PRODUCCIÓN E INVESTIGACIÓN AUDIOVISUAL (CEPIA) - SUBSUELO - SRA. FLORENCIA MENDES - TEL: 5287-1701/02 - mail: fmendes@sociales.uba.ar

Renglón 6: MARCELO T. DE ALVEAR 2230 - SUBSECRETARÍA DE MAESTRÍAS Y CARRERAS DE ESPECIALIZACIÓN - SEGUNDO PISO - OFICINA 213 - LORENA SOLER - TEL: 5287-1713 - mail: lsoler@sociales.uba.ar

ESPECIFICACIONES

RENLÓN N°	UNIDAD De medida	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	UNIDAD	12	PC - Procesador: AMD Ryzon 5 1600 o Inter Core I5 8400 Cofee Lake o similar - MEMORIA DDR 4 de 16 GB. Según especificaciones en ANEXO A.-		
2	UNIDAD	2	PC - Procesador: AMD Ryzon 5 1600 o Inter Core I5 8400 Cofee Lake o similar - MEMORIA DDR 4 de 8 GB. Según especificaciones en ANEXO A.-		
3	UNIDAD	13	TABLET - Procesador 1300 MHZ - Memoria Ram: 1 GB. Según especificaciones en ANEXO A.-		
4	UNIDAD	1	SISTEMA DE VIDEO CONFERENCIAS FULL HD Según especificaciones en ANEXO A.-		
5	UNIDAD	2	CÁMARA DE VIDEO PROFESIONAL. Según especificaciones en ANEXO A.-		
6	UNIDAD	1	PROYECTOR Y LÁMPARA DE REPUESTO. Según especificaciones en ANEXO A.-		
7	UNIDAD	1	PROYECTOR DE VIDEO Y DATOS. Según especificaciones en ANEXO A.-		
8	UNIDAD	1	PLOTTER DE IMPRESIÓN 160 CM DE ANCHO. Según especificaciones en ANEXO A.-		
TOTAL - IVA INCLUIDO					

ANTE CUALQUIER DUDA RELACIONADA CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS PRODUCTOS SOLICITADOS DEBERÁN COMUNICARSE DE LUNES A VIERNES CON:

Renglón 1 y 3: SR. DANIEL COMANDÉ - TEL.: 5287-1768/9 - e-mail: dcomande@sociales.uba.ar

Renglón 2 y 8: SR. MARTIN SCHIAPPACASSE - TEL.: 5287-1745/1758/1789
e-mail: fotografia@sociales.uba.ar

Renglón 4 y 7: SRA. SILVINA EMANUELLI - TEL.: 5287-1509
e-mail: doctoradosoc@sociales.uba.ar

Renglón 5: SRA. FLORENCIA MENDES - TEL.: 5287-1701/02
e-mail: fmendes@sociales.uba.ar

Renglón 6: LORENA SOLER - TEL.: 5287-1713
e-mail: lsoler@sociales.uba.ar

Firma:

OBSERVACIONES:

- LOS ELEMENTOS SOLICITADOS DEBERÁN CONTAR CON UNA **GARANTÍA** SOBRE DEFECTOS DE FABRICACIÓN NO MENOR A **DOCE (12) MESES**. ESTA GARANTÍA COMPRENDERÁ EL SERVICIO DE REPARACIÓN CON PROVISIÓN DE REPUESTOS Y/O CAMBIO DE LAS PARTES QUE SEAN NECESARIAS, SIN CARGO ALGUNO PARA LA FACULTAD DE CS. SOCIALES. EL PROVEEDOR GARANTIZARÁ QUE EL SERVICIO TÉCNICO SEA BRINDADO POR PERSONAL ESPECIALIZADO DE LA EMPRESA FABRICANTE DE LOS PRODUCTOS OFRECIDOS, O EN SU DEFECTO POR SU PROPIO PLANTEL ESPECIALIZADO; EL QUE DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR EL FABRICANTE DE LOS PRODUCTOS OFRECIDOS. ASIMISMO, LE CORRESPONDERÁ EL RETIRO Y ENTREGA DE LOS PRODUCTOS EN CASO DE DESPERFECTOS Y FALLAS. PREVIO AL RETIRO Y TRASLADO DEL EQUIPO PARA SU REPARACIÓN, EL ADJUDICATARIO DEBERÁ CONTAR CON EL PERMISO EXPRESO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES.-

- LOS ELEMENTOS DEBERÁN SER NUEVOS, SIN USO Y SU FABRICACIÓN NO DEBERÁ ENCONTRARSE DISCONTINUADA.-

- LA FACULTAD SE RESERVA EL DERECHO DE SOLICITAR MUESTRAS DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS.-

- LOS OFERENTES **DEBERÁN PRESENTAR FOLLETOS ILUSTRATIVOS** DE LOS PRODUCTOS OFRECIDOS, **ACLARANDO MARCA Y MODELO**. ASIMISMO DEBERÁN EFECTUAR UNA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS PRODUCTOS OFRECIDOS, NO SE ACEPTARÁ PONER DE ACUERDO A PLIEGO Y NO BRINDAR UN MAYOR DETALLE.-

- ASIMISMO SE DEBERÁN TOMAR LOS RECAUDOS NECESARIOS PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DEL PLAZO DE ENTREGA, POR LO CUAL NO PODRÁN DESCONOCER ENTRE OTRAS COSAS: EVENTUALES PROBLEMAS DE IMPORTACIÓN DE MERCADERÍA, RESTRICCIONES DE MERCADO, STOCK, ETC.-

Firma:

Aclaración:.....

ANEXO A

DETALLE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

REGLÓN Nº1 – PC

Características	Tolerancias aceptables
Procesador: AMD Ryzon 5 1600 o Inter Core I5 8400 Cofee Lake o similar.- 6 núcleos.-	Procesador: AMD Ryzon 5 1600 o Inter Core I5 8400 Cofee Lake o similar.- 6 núcleos.-
Mother acorde al procesador	Mother acorde al procesador
Memoria DDR 4 de 16 gb	Memoria DDR 4 de 8 gb
Disco HDD 1t 7200 RPM	Disco HDD 500 7200 RPM + SDD 120
Fuente 600 watts reales	Fuente 500 watts reales
Placa de video on board	Placa de video on board

REGLÓN Nº2 – PC

Características	Tolerancias aceptables
Procesador: AMD Ryzon 5 1600 o Inter Core I5 8400 Cofee Lake o similar.- 6 núcleos.-	Procesador: AMD Ryzon 5 1600 o Inter Core I5 8400 Cofee Lake o similar.- 6 núcleos.-
Mother acorde al procesador	Mother acorde al procesador
Memoria DDR 4 de 8 gb	Memoria DDR 4 de 8 gb
Disco HDD 1t 7200 RPM	Disco HDD 500 7200 RPM + SDD 120
Fuente 600 watts reales	Fuente 600 watts reales
Placa de video NVIDIA 1060 4G DDR 5	Placa de video NVIDIA 1050 2G DDR 5

REGLÓN Nº3 – TABLET

Características

- ✓ Procesador: 1300 MHz
- ✓ Memoria Ram: 1GB
- ✓ Memoria interna: 8GB
- ✓ Extensible a: 128 GB
- ✓ Sistema Operativo: Android
- ✓ Conexión Wi-Fi: Si (802.11 b/g/n 2.4GHz)
- ✓ Capacidad de Batería: 5000 mA

REGLÓN Nº4 – SISTEMA DE VIDEO CONFERENCIAS FULL HD

Características:

- **CÁMARA SRG-120VH**
 - ✓ Sensor de imagen: Exmor CMOS de 1/2,8” – Aprox. 2,1 megapixels
 - ✓ Sistema de señal: 1080/59,94p;50p;29,97p; 25p; 1080/59,94i; 50i; 720/59,94p; 50p; 29,97p; 25p
 - ✓ Iluminación mínima (50IRE): 1,8 lux (50IRE; F1,8; 30 fps)
 - ✓ Relación señal-ruido: 50 dB
 - ✓ Ganancia: Automático/Manual (de 0 a +43 dB)
 - ✓ Velocidad del obturador: De 1/1 a 1/10.000 s (sistema de 59,94 Hz); De 1/1 a 1/10.000 s (sistema de 50 Hz)
 - ✓ Control de la exposición: Automático, manual, prioridad AE (obturador, iris), compensación de exposición, brillo
 - ✓ Zoom óptico: 12x

- ✓ Zoom digital: 12x
 - ✓ Sistema de enfoque: Automático/Manual
 - ✓ Angulo de visión horizontal: 71 grados (gran angular)
 - ✓ Distancia focal: f= de 3,9 mm (gran angular) a 46,8 mm (teleobjetivo); F de 1,8 a 2,0
 - ✓ Distancia mínima al objeto: 10 mm (gran angular)~; 1500 mm (teleobjetivo)
 - ✓ Ángulo Pan/Tilt (giro/inclinación): Giro: $\pm 100^\circ$ Inclinación: $\pm 25^\circ$
 - ✓ Velocidad de giro/Inclinación (máx): Giro 300°/s Inclinación 126°/s
 - ✓ Posición de preajuste: 16
 - ✓ Wide-D: Sí
 - ✓ Salida de vídeo HD: HDMI
 - ✓ Interfaz de control de cámara: RS-232/RJ-45
 - ✓ Sinc.Sistema: INT
- **DOS (2) MICRÓFONOS PCS-A1**
 - ✓ 2 Micrófonos omnidireccional Tipo Pcs-A1 o similares compatibles con cámara SRG-120VH

- **IMAGEN ILUSTRATIVA**

Imágenes ilustrativas Sistema de video conferencias



RENLÓN N°5 – CÁMARA DE VIDEO PROFESIONAL

Características:

- **Cámara:**
Sensor "Exmor" CMOS de 1/3" de 3 chip -1920 (H) x 1080 (V) -F9 (típico) (modo 1920 x 1080/59.94i) F10 (típico) (modo 1920 x 1080/50i) -0 dB (Y) (típica)
Velocidad del obturador: De 1/32 s a 1/2000 s -1920x1080p: Velocidad de cuadros seleccionable 1~60p (según el formato de grabación) 1280x720: 1~120P (según el formato de grabación)
- **Entrada salida:**
Entrada de audio: Tipo XLR de 3 pines (hembra) (x2)
Salida HDMI: Tipo A (1)
Salida 3G-SDI: Conector BNC (x1)
Salida compuesta/GENLOCK-IN: Conector BNC (x1)
Salida de audio: Miniconector estéreo Ø3,5 mm (x1)
Entrada/Salida TC: Conector BNC (x1)
Remoto: Miniconector estéreo Ø2,5 mm (x1)

Entrada de CC: Conector CC (x1)
Zapata: Zapata de interfaz múltiple (x1)
Salida de auriculares: Miniconector estéreo Ø3,5 mm (x1)

- **Lente**

Montura del lente: Fija -Relación de zoom: 25x (óptico), servo/manual
Distancia focal: f=3,7 -92,5 mm Equivalente a 26-650 mm en lentes de 35 mm -Iris: F1,6 - F11 y C (cerrado)
Enfoque: Seleccionable AF/MF, de 10 mm a ∞ (gran angular), de 800 mm a ∞ (teleobjetivo)
Estabilizador de imagen: Desplazamiento de lente conmutable
ENCENDIDO/APAGADO/ACTIVO
Diámetro de filtro: 82mm

- **Formato de Grabación (video)**

XAVC-Intra 1920x1080: 59,94i: máx. 111 Mbps, 50i: máx. 112 Mbps, 29,97P: máx. 111 Mbps, 25P: máx. 112 Mbps, 23,98P: máx. 89 Mbps -XAVC-Intra 1280x720: 59.94P: máx. 111 Mbps, 50P: máx. 112 Mbps -XAVC-Long 1920x1080: -59.94i, 50i: máx. 50/35/25 Mbps, -59.94P, 50P, 29.97P, 25P, 23.98P: máx. 50/35 Mbps -XAVC-Long 1280x720: 59.94P, 50P: máx. 50 Mbps -MPEG HD422 1920x1080: 59.94i, 50i, 29.97P, 25P, 23.98P: máx. 50 Mbps -MPEG HD422 1280x720: 59.94P, 50P, 29.97P, 25P, 23.98P: máx. 50 Mbps -MPEG HD420 1920x1080: 59.94i, 50i, 29.97P, 25P, 23.98P: máx. 35Mbps -MPEG HD420 1440x1080: 59.94i, 50i: máx. 35 Mbps -MPEG HD420 1440x1080: 59.94P, 50P: máx. 35Mbps -AVCHD 1920x1080: 59.94P, 50P: máx. 28 Mbps, -59.94i, 50i, 29.97P, 25P, 23.98P: máx. 24 Mbps -AVCHD 1280x720: 59.94P, 50P: máx. 24 Mbps -DVCAM 720x480: 59,94i: 25 Mbps -DVCAM 720x576: 50i: 25 Mbps

- **Formato de Grabación (audio)**

LPCM, AC-3 (AVCHD): -LPCM (XAVC/MPEG2/AVCHD/DVCAM): 2 canales -Dolby Digital: 2 canales

RENLÓN Nº6 – PROYECTOR + LÁMPARA DE REPUESTO

Características:

- ✓ Conectividad digital: HDMI y wireless
- ✓ Lámpara de larga duración
- ✓ Método de Proyección: Montaje frontal / retroproyección / colgado de techo
- ✓ Vida Útil de la Lámpara: Hasta 10.000 horas
- ✓ Relación de Proyección: 1.30 - 1.56
- ✓ Tamaño - distancia proyectada: 33" -320" (0.9 - 10.8m)
- ✓ Corrección de Trapecio: vertical + 30 grados - Horizontal + 30 grados
- ✓ USB Plug 'n Play: Audio y video compatible con PC y Mac
- ✓ Número de Pixeles: 1,024,000 puntos (1280 x 800) x 3
- ✓ Brillo en Color - Salida de Luz en Color: 3.000 Lúmenes
- ✓ Brillo en Blanco - Salida de Luz en Blanco: 3.000 Lúmenes
- ✓ Relación de Aspecto: 16:10
- ✓ Resolución Nativa: 1280 x 800 (WXGA)

RENLÓN Nº7 – PROYECTOR DE VIDEO Y DATOS

Características:

- ✓ Tecnología 3LCD -Resolución WXGA, 3,000 ansi
- ✓ Contraste 4000:1
- ✓ Lámpara LMP-D214 de 3000/5000/10000 Hs de duración
- ✓ Relación de tiro de lente 1.36-1.77
- ✓ Zoom 1,3x - HDMIX2/USB/power supply

5V-2A.

RENLÓN N°8 – PLOTTER DE IMPRESIÓN 160 CM DE ANCHO

Características:

3 Tipos de Tinta (solvente y sublimación)

Anchos: 130/160 cm

Máxima velocidad: 106 m²/hr

Máxima definición: 720 x 1440 dpi

Resolución: 360 - 540 - 720 - 1080 - 1440 dpi

Velocidad 1 (360x360 4color 1pass): 106 m²/h

Velocidad 2 (540x720 4color 4pass): 33 m²/h

Velocidad 3 (720x1080 8color 12pass): 11 m²/h

Ancho máximo de impresión: 1361 / 1610 mm

Tipo de tinta 1: 4 colores, BS3

Tipo de tinta 2: 9 colores, SS21

Tipo de tinta 3: 7 colores, Sb53

Autonomía de impresión: > 320 m²

Autonomía de impresión con MBIS: > 1067 m²

Potencia eléctrica máxima: 3840 VA

Altura del cabezal: 2 - 3 - 4 mm

Espesor máximo del material: 1 mm

Peso máximo del material: 40 kg

Tamaño del equipo (WxDxH): 2793 x 707 x1392 mm (JV300-160)

Peso del equipo: 170 / 200 kg

Interface con computador: USB 2.0 / 3.0

Compatibilidad con O.S.: win 8 / 7 / Vista / XP - Mac OS (client)

- Insumos
- Vinilos
- Lonas
- Papeles

IMAGEN ILUSTRATIVA 1

Imágenes ilustrativas Plotter

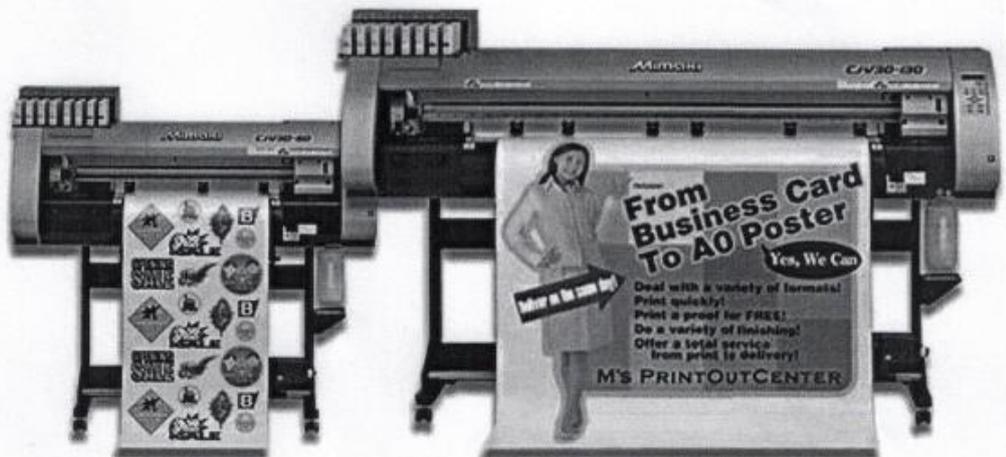


IMAGEN ILUSTRATIVA 2



ANEXO I

“FORMULARIO DE DATOS BÁSICOS PERSONAS JURÍDICAS”

El que suscribe, /con poder suficiente para este acto, manifiesta en calidad de declaración jurada y asumiendo toda la responsabilidad civil, penal y administrativa por cualquier falsedad, omisión, ocultamiento o variación que se verificare, que la información contenida en el presente formulario es veraz y exacta y subsiste al tiempo de efectuarse esta presentación.				
RAZÓN SOCIAL:				
NOMBRE COMPLETO DEL PRESIDENTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA:		Nombres:		
		Apellidos:		
NACIONALIDAD DEL PRESIDENTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA:				
PROFESIÓN DEL PRESIDENTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA:				
ESTADO CIVIL DEL PRESIDENTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA:				
DOMICILIO REAL DE LA FIRMA:		Calle:		
		Nº:	Piso:	Dpto.:
		Localidad:		
		Provincia:		
		Código postal:		
DOMICILIO CONSTITUIDO DE LA FIRMA:		Calle:		
		Nº:	Piso:	Dpto.:
		Localidad:		
		Provincia:		
		Código postal:		
TELÉFONO DE LA PERSONA JURÍDICA:				
FAX DE LA PERSONA JURÍDICA:				
MAIL DE LA PERSONA JURÍDICA:				
DOCUMENTO DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO DE LA FIRMA:		Tipo:		
		Número:		
CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA DE LA EMPRESA:				
RUBRO COMERCIAL DE LA EMPRESA:				
		Firma de presidente, apoderado o representante legal:		
		Aclaración		
		Carácter:		
		Lugar y Fecha:		

ANEXO II

“FORMULARIO DE DATOS BÁSICOS PERSONAS FÍSICAS”

El que suscribe, /con poder suficiente para este acto, manifiesta en calidad de declaración jurada y asumiendo toda la responsabilidad civil, penal y administrativa por cualquier falsedad, omisión, ocultamiento o variación que se verificare, que la información contenida en el presente formulario es veraz y exacta y subsiste al tiempo de efectuarse esta presentación.			
NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA:	Nombres:		
	Apellidos:		
NACIONALIDAD:			
PROFESIÓN:			
ESTADO CIVIL:			
DOMICILIO REAL:	Calle:		
	Nº:	Piso:	Dpto.:
	Localidad:		
	Provincia:		
	Código postal:		
DOMICILIO CONSTITUIDO:	Calle:		
	Nº:	Piso:	Dpto.:
	Localidad:		
	Provincia:		
	Código postal:		
TELÉFONO:			
FAX:			
MAIL:			
DOCUMENTO:	Tipo:		
	Número:		
	Firma:		
	Aclaración		
	Lugar y Fecha:		

ANEXO III

“FORMULARIO DE ORIGEN DE PRODUCTO/SERVICIO”

Ref.:
Facultad de Ciencias Sociales - UBA
Dirección de Compras,
Licitaciones y Contrataciones
Buenos Aires,..... /..... /2018

Por medio del presente, declaro declaramos bajo juramento que el origen del servicio/producto ofertado es.....(*)

(*) El proveedor deberá completar el espacio expresando si es “NACIONAL” o indicando el “PAIS DE ORIGEN”.

.....
.....
.....
**FIRMA, ACLARACIÓN,
RAZÓN SOCIAL**

ANEXO IV

“FORMULARIO DE MICRO Y MEDIANA EMPRESA”

Ref.:
Facultad de Ciencias Sociales - UBA
Dirección de Compras,
Licitaciones y Contrataciones
Buenos Aires,..... /..... /2018

Por medio del presente, y en carácter de Declaración Jurada, informamos a Ustedes que según la tabla de Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa nuestra empresa(*) considerada como PYME.

(*) **El proveedor deberá completar el espacio con la leyenda de “ES” o “NO ES”.**

.....
.....
.....
**FIRMA, ACLARACIÓN,
RAZÓN SOCIAL**

ANEXO V

“FORMULARIO EXPORTACIONES”

Ref.:
Facultad de Ciencias Sociales - UBA
Dirección de Compras,
Licitaciones y Contrataciones
Buenos Aires,.... /..... /2018

Por medio del presente, y en carácter de Declaración Jurada, informamos a Ustedes que nuestra empresa(*) exportación y/o importación de bienes o servicios.

(*) El proveedor deberá completar el espacio con la leyenda “REALIZA” o “NO REALIZA”.

.....
.....
.....
**FIRMA, ACLARACIÓN,
RAZÓN SOCIAL**

ANEXO VI

“DECLARACIÓN JURADA DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON LA UBA”

**Facultad de Ciencias Sociales - UBA
Dirección de Compras,
Licitaciones y Contrataciones
Buenos Aires,..... /..... /2018**

Razón social:

Nº CUIT:

- 1) EL QUE SUSCRIBE, CON PODER SUFICIENTE PARA ESTE ACTO, DECLARA BAJO JURAMENTO, QUE LA PERSONA CUYOS DATOS SE DETALLAN PRECEDENTEMENTE, ESTÁ HABILITADA PARA CONTRATAR CON LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES.-
- 2) DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS OPORTUNAMENTE INCORPORADOS AL REGISTRO DE PROVEEDORES DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES (RUPUBA) SE MANTIENEN VIGENTES E INVARIABLES.-
- 3) DECLARO BAJO JURAMENTO APORTAR AL ORGANISMO CONTRATANTE, CUANDO ME SEA SOLICITADO, TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA QUE LA ACREDITE.-
- 4) DECLARO BAJO JURAMENTO APORTAR EN TIEMPO ÚTIL CUANDO ME SEA SOLICITADA LA INFORMACIÓN QUE REQUIERA LA SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN (SIGEN) A LOS EFECTOS DE DETERMINAR EL PRECIO TESTIGO PARA UNA CONTRATACIÓN DETERMINADA.-
- 5) DECLARO BAJO JURAMENTO CONOCER Y ACEPTAR TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE CONFORMAN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES, SUS NOTAS ACLARATORIAS Y CUADROS ANEXOS, OBLIGÁNDOME A RESPETAR CADA UNA DE SUS ESTIPULACIONES TANTO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA CUANTO PARA LA EJECUCIÓN DE SU EVENTUAL CONTRATACIÓN.-

FIRMA:

ACLARACIÓN DE FIRMA:

CARÁCTER EN EL QUE REPRESENTO A LA EMPRESA:

DOMICILIO ESPECIAL:

TELÉFONO DE CONTACTO:

CORREO ELECTRÓNICO APTO PARA NOTIFICACIONES:

TELÉFONO DE CONTACTO:

CORREO ELECTRÓNICO APTO PARA NOTIFICACIONES:

ANEXO VII

“DECLARACIÓN JURADA DE ELEGIBILIDAD”

CUIT:	
Razón Social o Nombre Completo:	
El que suscribe, con poder suficiente para este acto, DECLARA BAJO JURAMENTO que la persona cuyos datos se detallan al comiendo, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inelegibilidad previstas en el artículo 79 de la Resolución (C.S.) 8240/2013, HASTA TANTO SE DECLARE BAJO JURAMENTE LO CONTRARIO.	
REGLAMENTO DEL RÉGIMEN DE CONTRATACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES RESOLUCIÓN Nº8240/2013	
ARTÍCULO 79 - PAUTAS PARA LA INELEGIBILIDAD. Deberá desestimarse la oferta, cuando de la información a la que se refiere el artículo 16 del Decreto Delegado N° 1.023/01 y sus modificaciones, o de otras fuentes, se configure, entre otros, alguno de los siguientes supuestos: a) Pueda presumirse que el oferente es una continuación, transformación, fusión o escisión de otras empresas no habilitadas para contratar con la Universidad o la Administración Pública Nacional de acuerdo a lo prescripto por el artículo 28 del Decreto Delegado N° 1.023/01 y sus modificaciones, y de las controladas o controlantes de aquéllas. b) Se trate de integrantes de empresas no habilitadas para contratar con la Universidad o la Administración Pública Nacional de acuerdo a lo prescripto por el artículo 28 del Decreto Delegado N° 1.023/01 y sus modificaciones. c) Se trate del cónyuge o pariente hasta el primer grado de consanguinidad de personas no habilitadas para contratar con la Universidad o la Administración Pública Nacional de acuerdo a lo prescripto por el artículo 28 del Decreto Delegado N° 1.023/01 y sus modificaciones. d) Cuando existan indicios que por su precisión y concordancia hicieran presumir que los oferentes han concertado o coordinado posturas en el procedimiento de selección. Se entenderá configurada esta causal de inelegibilidad, entre otros supuestos, en ofertas presentadas por cónyuges o parientes hasta el primer grado consanguinidad, salvo que se pruebe lo contrario. e) Cuando existan indicios que por su precisión y concordancia hicieran presumir que media en el caso una simulación tendiente a eludir los efectos de las causales de inhabilidad para contratar con la Universidad o la Administración Pública Nacional de acuerdo a lo prescripto por el artículo 28 del Decreto Delegado N° 1.023/01 y sus modificaciones. f) Se haya dictado, dentro de los TRES (3) años calendario anteriores a su presentación, alguna sanción judicial o administrativa contra el oferente por abuso de posición dominante o dumping, cualquier forma de competencia desleal o por concertar o coordinar posturas en los procedimientos de selección. g) Cuando exhiban incumplimientos graves en anteriores contratos de acuerdo a lo que se disponga en los respectivos pliegos de bases y condiciones particulares.	
Lugar y Fecha:	



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Sociales

Señores Proveedores,

Por medio de la presente, lo invitamos a Usted a realizar los trámites necesarios para pre-inscribirse en el Registro Único de Proveedores de la Universidad de Buenos Aires. Dicha instancia es necesaria para poder proveer de bienes, licencias y servicios a esta tradicional institución.-

Dicha instancia se realizará en las oficinas de RUPUBA sita en la calle Viamonte 430 (primer piso - oficina 12 bis), a tal efecto se solicita comunicarse previamente con dicha institución (teléfono: 5285-5491/93), e-mail: glemoine@rec.uba.ar y rupuba@rec.uba.ar .-

Por cuanto es necesario presentar documentación respaldatoria específica en la Oficina de Registro de Proveedores de la UBA (ORP), teléfono: 5285-5491/93. Le sugerimos acordar un turno para la recepción de la misma. Sírvase acompañar la declaración jurada en hoja A4 y firmada por el titular de la empresa o apoderado debidamente acreditado, conjuntamente con el formulario de datos básicos, la declaración jurada de habilidad para contratar, los últimos 3 balances – podrá ser requerido un balance de corte -, acta de asamblea con designación de autoridades, estatuto social, inscripción tributarias ante AFIP e Ingresos Brutos, declaración jurada manifestando su cumplimiento con la legislación laboral vigente, y Certificado para contratar con el Estado.-

Sin más saludamos muy atentamente.-